

la antigüedad del día uno del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1939/1962, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Serafín Permy López.*

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Serafín Permy López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día diez del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1940/1962, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Gregorio López Muñiz.*

Por existir vacante en la escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Gregorio López Muñiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General con la antigüedad del día diez del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1941/1962, de 21 de julio, por el que se nombra Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa al Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa al Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1942/1962, de 21 de julio, por el que se nombra Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General don Luis de Lamo Peris.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Capitán General de la Cuarta Región

Militar al Teniente General don Luis de Lamo Peris, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1943/1962, de 26 de julio, por el que se dispone que el General de División don José de Linos Lage pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de División don José de Linos Lage cese en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1944/1962, de 26 de julio, por el que se concede el empleo de Teniente General al General de División, en situación de reserva, don José de Linos Lage.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División en situación de reserva don José de Linos Lage, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en igual situación, con la antigüedad del día veinticinco del actual y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1945/1962, de 19 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Carlos Pardo Delgado.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veinticinco del mes en curso, al Capitán de Navío don Carlos Pardo Delgado, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1946/1962, de 19 de julio, por el que se dispone quede a las órdenes del Ministro de Marina el Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva quede a las órdenes de su Autoridad.